AÑO 1975.—NUMERO 84 LUNES, 14 DE JULIO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)...........	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2091

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 25 de junio próximo pasado, expediente número dos, de modificación de créditos en el estado de gastos del presupuesto ordinario para el actual ejercicio, queda expuesto al público dicho expediente, en las oficinas de Intervención, por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo que preceptúa el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, a efectos de que puedan interponerse durante dicho plazo las reclamaciones que se estimen procedentes.

Segovia, 5 de julio de 1975.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

1956

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Trabajos Bituminosos, S. A. (TRABIT), con domicilio en Madrid, Avda. del General Perón, 10.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Labajos, teniendo su origen en una línea de Trabit y Técnica y Obras, finalizando en un nuevo centro de transformación de 400 kVA. en el paraje El Codonal.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía a una planta de aglomerado.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 50 metros; conductores de alumino-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Prespuesto: Línea, 63.525 pesetas; transformador, pesetas 549.559.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza de Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 23 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

2059

Delegación Provincial de Trabajo

Se notifica, por la presente, a la empresa Antonio Uroz Pérez, dedicada a la actividad de construcción, con domicilio en Villacastín (Segovia), que con fecha 14-6-75 se ha levantado acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social y de Primas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales L-244 por no cotizar por los trabajadores Pedro Grande Bachiller, Emilio Zapardiel Alvarez y Rafael Pajuelo Serrano, por lo que infringieron los artículos 25 y 29 de la Orden ministerial de 28-12-1966.

No habiendo sido posible notificar dicha acta a la empresa interesada, se la hace saber por el presente que en el plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la notificación y utilizando los impresos oficiales C-1 y C-2, debidamente cumplimentados, debe ingresar en el Instituto Nacional de Previsión el importe de dicha liquidación, que asciende por Seguros Sociales, Cuota Sindical y Formación Profesional, con el 20 por 100 de recargo por mora, a 15.083 pesetas, y por Accidentes y Enfermedades Profesionales importa con dicho recargo 2.418 pesetas.

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el B. O. de la provincia, puede impugnarse el acta ante el Ilmo. señor Delegado de Trabajo, mediante escrito triplicado, acompañado de la documentación que pruebe las alegaciones, conforme al Decreto 571/68, de 21 de marzo.

Segovia, 30 de junio de 1975.—El Delegado de Trabajo.

1890

Comisaría de Aguas del Duero

Doña Dionisia Martín Vergel, vecina de Castrejón de Trabancos (Valladolid), solicita la concesión de un aprovechamiento de 4,40 litros por segundo de aguas derivadas del río Trabancos, en término municipal de Castrejón de Trabancos (Valladolid), con destino al riego de 7,3385 hectáreas.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el aprovechamiento son las siguientes:

Captación de las aguas por la margen derecha del río, introduciendo en la corriente el equipo de aspiración e impulsándolas mediante un grupo motobomba de 12 CV. El riego se efectúa por el sistema de aspersión, utilizando 6 aspersores de 6.000 l/h. de caudal y 240 metros de tubería portátil de 90 milímetros.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto, durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 14 de junio de 1975.—El Comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

2092

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Compañía Mercantíl Anónima "ZAFER, S. A.", domiciliada en Valencia, avenida del Barón de Cárcer, 48, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Segovia, de 29 de marzo de 1975, que resolvió reclamación número 130 de 1974, promovida contra liquidación girada por la Abogacía del Estado de Segovia con el número T-03070; pleito al que ha correspondido el número 505 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 5 de julio de 1975.—El Secretario, María del P. Heredero.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2093

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José Antonio de la Campa Cano, Magistrado - Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre y representación de don Alfredo Pascual Arenas, contra don Julián García Salamanca, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad de dicho deudor que a continuación se expresan:

1.º Un atomóvil marca Dogge-Dart muy usado, matrícula M-818.355; valorado en 16.000 pesetas.

2.º Un tresillo de color gris oscuro, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones en skay; 3.500 pesetas.

3.º Un televisor marca General Eléctrica Española, de 19 pulgadas, blanco, con estabilizador incorporado; 3.500 pesetas.

4.º Una librería de tres cuerpos, de madera, de color negro, de un metro ochenta centímetros de alto, aproximadamente, y tres metros de ancha; 4.000 pesetas.

5.º Una mesa de comedor, blanca, con seis sillas, en skay, color blanco; 2.500 pesetas.

6.º Una lavadora superautomática, marca Seuve-Casta; 6.500 pesetas.

7.º Un aparador de un metro de altura por dos metros cincuenta centímetros de ancho, con tres cajones y tres puertas, de madera, de color negro haciendo juego con la librería; 2.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle de San Agustín, número 26, el día veintiocho de los corrientes, y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Referidos bienes salen a pública subasta a instancia de la parte actora y en la cantidad en que han sido tasados, pudiéndose hacer posturas por cualquiera de ellos, sin que sean admitidas las que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento de indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dichos bienes muebles, el señalado con el número 1.º se encuentra depositado en poder de don Epifanio Sanz Galindo, mayor de edad, soltero y vecino de Rapariegos (Segovia), y los restantes, en poder del deudor don Julián García Salamanca, con domicilio en "Urbanización Entresierras", bloque 11, 3.º B; término municipal de Collado-Villalba.

Dado en Segovia, a nueve de julio de mil novecientos setenta y cinco.—José Antonio de la Campa.—El Secretario (ilegible).

2051

Juzgado de Primera Instancia número 7, de Madrid

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7, de esta Capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 54-A-75, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moral Lirola, en nombre y representación de don Cruz Martínez Solera, contra don Jesús de Pablo y Pascual, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado a tal fin en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

Casa-habitación sita en Riaza (Segovia), calle de don Mariano González Bartolomé, número 11, con huerto a espaldas, en el cual hay un cocedero. Consta de planta baja, principal y cámara, distribuida en varias habitaciones o dependencias. Linda, derecha, entrando, con otra de don Ramón Arranz Redondo; izquierda, con otra de don Antonio Berzal; espalda, huerta de herederos de don Mariano Sanz, y frente, calle de su situación.

Para cuyo remate se ha señalado el día dieciocho de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Almirante, número 11, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ochocientas mil pesetas fijado a tal fin en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el B. O. de la provincia de Segovia, expido el presente, en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y cinco.—José Guelbenzu.—El Secretario, Manuel García Ferrándiz.

CONCURSOS Y SUBASTAS

1985

Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia, y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de Nuestra Señora del Pinar, durante los días 21, 22 y 23 de septiembre, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 2.000 pesetas, en metálico, en la Depositaría de fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 5 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados con motivo de ..., ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 197...

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente para el pago de referencia.

Torrecilla del Pinar, a 27 de junio de 1975.—El Alcalde, Francisco Martín.

1999

Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia, y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas patronales en honor de la Natividad de Nuestra Señora, durante los días 7, por la tarde, 8, 9 y 10 de septiembre próximo, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 1.000 pesetas, en metálico, en la Depositaría de Fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados con motivo de la Na-

tividad de Nuestra Señora, Patrona del pueblo, ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

Lastras de Cuéllar, a ... de ... de 1975.

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso, a las doce horas.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente para el pago de referencia.

Lastras de Cuéllar, 28 de junio de 1975.—El Alcalde, Alejandro Criado de Frutos.

2067

Ayuntamiento de Torreadrada

Concurso

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia, y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas patronales, durante los días 28 y 29 de agosto próximo, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 600 pesetas, en metálico, en la Depositaría de fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 5 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 5 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados con motivo de ..., ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 1975.

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso, a las diez horas.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente para el pago de referencia.

Torreadrada, a 3 de julio de 1975.—El Alcalde, Raimundo Sanz de Marcos.

2003

Ayuntamiento de Villacorta

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación Municipal, se hace público que el acto del primer período del concurso-subasta para el arrendamiento de las fincas rústicas cultivables propiedad de este Ayuntamiento, La Nava, Alto del Campo, Vallejuela y Prado Saz, ha tenido lugar a las doce horas del día 27 del corriente mes de junio, según edicto publicado en el B. O. de la provincia número 72, de fecha 16 de junio corriente, en cuyo acto y con las formalidades reglamentarias han sido seleccionados y eliminados, con la aprobación de este Ayuntamiento, los siguientes pliegos de "Referencias":

Seleccionados

Don Salvador Sánchez Pascual.
Don Agustín Postigo Herrero.

Eliminados

Don Alberto del Cura González.
Don Francisco González del Cura.
Don Tomás Pérez de Marco.

En virtud de lo dispuesto en las normas 3.ª y 4.ª del citado artículo, se convoca para el acto del segundo período de este concurso-subasta a todos los licitadores, y cuyo acto tendrá lugar a las doce horas del quinto día hábil, contado, con exclusión de festivos e inhábiles legales, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de esta provincia, y en el Salón de actos de esta Casa Consistorial.

Villacorta, a 28 de junio de 1975.—El Alcalde, Dionisio Encinas.

2054

Ayuntamiento de Hontalbilla

Subasta urgente

A los once días hábiles siguiente al de la publicación de este anuncio en el "B. O. del Estado", a la hora de las doce, tendrá lugar en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial la subasta pública, con carácter de urgencia, para la construcción de las obras del Complejo Polideportivo de esta localidad, que consta de piscina, frontón, vestuarios y cerramiento, bajo el tipo de tasación de 3.724.526 pesetas; que será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistidos del Secretario de la Corporación o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Ejecución de la obra: Diez meses, en que quedará finalizada.

Los pagos de dicha obra se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta la modificación aprobada por este Ayuntamiento con fecha 11 de abril próximo pasado sobre dicho pliego de condiciones económico-administrativas, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la expresada subasta, así como el proyecto reestructurado y confeccionado por el Arquitecto sobre este Complejo Polideportivo.

El plazo para la presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que aparezca publicado en el "B. O. del Estado" hasta las catorce horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de 6 pese-

tas y póliza de la MUNPAL de 10 pesetas, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por Letrado nombrado al efecto, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, y han de acompañarse a cada una de ellas resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaría municipal la cantidad de 120.000 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, sin cuyo requisito serán desestimadas las proposiciones. Dichas proposiciones serán a la baja.

También se acompañará a cada proposición la declaración a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores acreditarán hallarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.

La garantía definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado y podrán ser lacrados y precintados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días hábiles, hasta las catorce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, en los que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta urgente para contratar las obras de construcción de un Complejo Polideportivo en la localidad de Hontalbilla".

Si quedara desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, bajo las mismas condiciones, al décimo día hábil, a la misma hora.

El contratista queda obligado al pago de Seguros Sociales del personal que intervenga en la obra, y a todos los gastos que origine esta subasta, incluso reintegros del expediente, anuncios, contrato notarial, así como el tráfico de empresas y cuantos se deriven de esta adjudicación.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio de subasta urgente para la construcción de un Complejo Polideportivo en Hontalbilla, así como de los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas y proyecto técnico, ofrece realizar la obra por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), aceptando todas las condiciones impuestas y comprometiéndose a cumplirlas.

(Fecha y firma.)

Hontalbilla, 30 de junio de 1975.—El Alcalde, Andrés García.

2053

Ayuntamiento de Sanchonuño

Subasta de obras

Habiendo quedado desierta la primera subasta de las obras de pavimentación de calles y construcción de aceras, que se publicó en el B. O. de la provincia número 59, de fecha 16 de mayo último pasado, por el presente, sin modificación alguna, se anuncia la segunda subasta para su celebración a los diez días hábiles siguientes a esta publicación; y, de continuar desierta esta segunda subasta, se celebrará la tercera a los ocho días hábiles, también sin modificación alguna del tipo de tasación de las obras que figuraba en el anuncio de la primera subasta.

Sanchonuño, a 3 de julio de 1975.—El Alcalde, Fernando L. Rico Regidor.

2068

Ayuntamiento de Santiuste de San Juan Bautista

Subasta de chopos

Habiendo sido declaradas desiertas, por falta de licitadores, las subastas celebradas los días 3 y 10 del pasado mes de abril para el aprovechamiento de maderas de chopo, publicadas en el B. O. de la provincia número 30, de 10 de marzo; ejecutando acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia tercera subasta para el día 6 del próximo mes de agosto, a las trece horas, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones que rigieron en las anteriores.

Santiuste de San Juan Bautista, 3 de julio de 1975.—El Alcalde, Santiago de Nicolás.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1986

Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos de Nuestra Señora del Pinar, a celebrar en esta localidad durante los días 21, 22 y 23 de septiembre, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Torrecilla del Pinar, a 27 de junio de 1975.—El Alcalde, Francisco Martín.

1998

Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos patronales de este pueblo, a celebrar en esta localidad durante los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre próximo, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Lastras de Cuéllar, 28 de junio de 1975.—El Alcalde, Alejandro Criado de Frutos.

2030

Ayuntamiento de Sebúlcor

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la enajenación, en pública subasta, de treinta parcelas de terreno de la propiedad municipal, con destino a la construcción de viviendas o chalets, enclavadas en el polígono de extensión de esta localidad, situado en la finca titulada "La Nava" y sitio de "Marinilla", cuyo proyecto de urbanización se halla aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, y su venta autorizada por la Dirección General de Administración Local, se expone al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Sebúlcor, 1 de julio de 1975.—El Alcalde, Julián Díez de Miguel.

2022

Ayuntamiento de Vallelado

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones económico - administrativas para el concurso de contratación de los espectáculos taurinos a celebrar los días de la fiesta anual, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Vallelado, a 1 de julio de 1975. — El Alcalde, Luis Baeza.

2024

Ayuntamiento de Vallelado

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que servirán de base al concurso para la contratación de una orquesta musical que amenice las fiestas tradicionales de esta localidad, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Vallelado, a 30 de junio de 1975.—El Alcalde, Luis Baeza.

2040

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

ANUNCIO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia, los pliegos de condiciones que han de servir de base para la contratación de los festejos taurinos, a celebrar en esta villa con ocasión de las próximas fiestas locales, a efectos de las oportunas reclamaciones.

Nava de la Asunción, 1 de julio de 1975.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

2041

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de las oportunas reclamaciones, por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de esta provincia, los pliegos de condiciones que han de servir de base para la contratación de una orquesta que amenice los festejos organizados con motivo de las próximas fiestas locales.

Nava de la Asunción, 1 de julio de 1975.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

2085

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

Aprobado por el Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio, un presupuesto extraordinario formado para el pago de los gastos de construcción de 12 viviendas subvencionadas en el Barrio de la Estación, por un importe de 7.244.680 pesetas, queda expuesto al público en la Intervención municipal el expediente correspondiente, por un plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán ser presentadas las reclamaciones u observaciones que se estimen procedentes.

El Espinar, 3 de julio de 1975.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

2056

Ayuntamiento de Valvieja

Depositados en este Ayuntamiento la Ordenanza y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de "San Juan del Carrascal", de este término municipal, en unión de los documentos de constitución, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a fin de que durante este plazo puedan ser examinados y presentar por escrito las reclamaciones que se estimen oportunas.

Valvieja, 30 de junio de 1975.—El Alcalde.

2065

Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar

Solicitada la devolución de la fianza, por el adjudicatario de maderas don Gregorio Gómez de la Calle, del monte número 47, de estos propios, correspondiente al año forestal 1973-74, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

San Cristóbal de Cuéllar, a 3 de julio de 1975.—El Alcalde, Julio Gómez.

2055

CABALLAR

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Caballar, 2 de julio de 1975.—El Alcalde, Juan Gómez.

2066

ESCALONA DEL PRADO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de pavimentación de calles en este Municipio, redactado por el Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados, quienes podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Escalona del Prado, a 4 de julio de 1975.—El Alcalde.

2069

PALAZUELOS DE ERESMA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Palazuelos de Eresma, a 4 de julio de 1975.—El Alcalde, A. Tapias.

2082

PEDRAZA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pedraza, a 5 de julio de 1975.—El Alcalde, Mariano Pascual.

2070

ORTIGOSA DE PESTAÑO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, el proyecto técnico de saneamiento a esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos de la Excelentísima Diputación Provincial, don José-Miguel Useros Serrano, se expone al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Ortigosa de Pestaño, 4 de julio de 1975.—El Alcalde, Leopoldo Palomo.

2071

A R M U Ñ A

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del exceso de ingresos en el presupuesto extraordinario, destinado a financiar obras de instalación de tres básculas-puente y otros servicios municipales, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla de manifiesto la exposición de dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Armuña, a 5 de julio de 1975.—El Alcalde, Ciriaco Manso.

2077

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión del día 4 de los corrientes, el expediente de contribuciones especiales impuestas para la realización de las obras de construcción de aceras en varias calles de esta población, cuyo acuerdo y expediente, con todos los documentos reglamentarios, base de reparto, cantidad a repartir y relación de contribuyentes, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes, a contar del posterior al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, al objeto de su examen por los interesados y presentación de las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cantalejo, a 5 de julio de 1975.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

2078

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de las obras de pavimentación y construcción de aceras de varias calles de esta población, etc., estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Cantalejo, a 5 de julio de 1975.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

2080

P R A D E N A

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de pavimentación de las calles Mayor, Fuente y Calvario, de este Municipio, redactado por el Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano, se somete a información pública durante un mes, a los efectos de los artículos 13 y 32 de la Ley del Suelo, durante cuyo plazo puede ser examinado en la Secretaría municipal y presentar las reclamaciones pertinentes.

Prádena, 5 de julio de 1975.—El Alcalde, Francisco Martín.—El Secretario, Pedro García.

2061

A Y L L O N

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de obras públicas municipales, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Ayllón, a 4 de julio de 1975.—El Alcalde, Félix Buquerín.

1973

Diputación Provincial de Segovia

Servicio de Recaudación de Contribuciones

E D I C T O

ZONA DE SEPULVEDA

Don José Fernández Pérez, Recaudador de la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye por débitos a la Hacienda Pública de los pueblos que se indican se hallan comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, a los que por no haber señalado a tiempo el punto de residencia ni designado representante o ser de paradero desconocido, se les requiere por medio del presente edicto, que se publicará en el B. O. de la provincia y en la Casa Consistorial de los pueblos de referencia para que llegue a conocimiento de sus interesados que, con fechas varias, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación vigente, declaro incursos en el único grado de apremio a los deudores anteriormente relacionados.

Cúmplanse las disposiciones de libro III, título primero.

Número, nombre de los deudores y débitos

B E R C I M U E L

Contribución: Certificación Impuesto sobre las Sucesiones

Año 1974

74-001698 Gadea García, Bernardino, y uno; 27 ptas.

Contribución: Urbana

Año 1974

1-09 Jimeno Gadea, Isaac; 540.
4-10 López Martín, Cristóbal; 172.
1-07 López Siguero, Ricardo; 364.

TORRE VAL DE SAN PEDRO

Contribución: Urbana

Año 1974

10-13 Delgado Yagüe, Román; 272 pesetas.
12-01 Martín Martín, Segundo; 46.
2-10 Santiuste Calle, Eleuterio, Hro.; 122.
3-15 Tapias García, Félix; 44.

Contribución: S. S. Agraria

Año 1974 y anteriores

5-10 Barrio Ramos, Francisco; 1.545.
12-11 García Santiuste, Valeriano; 376.
14-10 González Martín, Juan; 3.597.
15-01 Hernanz Arribas, Felipa, Hro.; 573.

VALDESIMONTE

Contribución: Urbana

Año 1974

8-12 Herrero García, Mariano, y uno; 334 pesetas.

Contribución: S. S. Agraria

Año 1974

31-13 Martín García, Pedro; 521.
35-12 Matesanz Francisco, Francisco; 516.

VALLERUELA DE PEDRAZA

Contribución: Urbana

Año 1974

3-02 Berzal Merino, Apolonia, Hro; 136 pesetas.
8-13 Berzal Robledo, Demetria; 230.
1-18 Blanco Benito, Leoncio; 32.
3-01 Blanco Benito, Leoncio; 224.
3-06 Blanco Benito, Leoncio; 86.

Contribución: I. Industrial Licencia Fiscal

Año 1973

1-03 Gil Tutor, Olegario; 150.

Contribución: S. S. Agraria

Año 1974 y anteriores

11-12 Blanco Benito, Leoncio; 1.352.
14-18 García, Eleuterio, Hro.; 400.

VALLERUELA DE SEPULVEDA

Contribución: Urbana

Año 1974

2-07 Matesanz, Anacleto, Hros.; 114 pesetas.

Contribución: S. S. Agraria

Año 1974 y anteriores

11-01 García Barrio, Dominga; 1.328.
14-04 Gómez Barrio, Felipe; 498.

VILLAR DE SOBREPEÑA

Contribución: Certificaciones Urbana

Año 1973

74-002250 Barral Cruz, Francisco, Hro.; 164 pesetas.
74-002247 Barrio Velasco, Juan; 106.
74-002254 Gómez Sebastián, Pablo; 218.
74-002249 Montero Sacristán, Francisco, Hro.; 196.

Contribución: Urbana

Año 1974

2-16 Barral Cruz, Francisco, Hro.; 164.
2-08 Barrio Velasco, Juan; 106.
5-04 Frutos Horcajo, María; 716.
6-17 Gómez Sebastián, Pablo; 218.
1-17 Matesanz Martín, Pablo; 40.
5-05 Matesanz Martín, Pablo; 92.
2-12 Montero Sacristán, Francisco, Hro.; 196.

Contribución: S. S. Agraria

Año 1974 y anteriores

9-08 Barrio Velasco, Juan; 1.097.
9-12 Barrio Velasco, Mariano; 1.140.
15-14 Frutos Horcajo, María; 718.
18-05 Gilarranz Bravo, Alfonso; 468.
19-02 Gilarranz Tanarro, Leoncio; 644.
19-18 Gómez Sebastián, Pablo; 563.
24-09 Matesanz Martín, Pablo; 1.621.
27-09 Montero Montero, Justa; 920.
27-10 Montero Montero, María; 1.068.
33-14 Suárez Esteban, Inés; 1.237.

VILLASECA

Contribución: S. S. Agraria

Año 1974 y anteriores

2-18 Cruz Bravo, Victoriano; 1.003 pesetas.
7-18 González García, Francisco; 1.483.
7-08 González Rodrigo, Juan; 399.
5-06 González Casado, Lorenzo; 376.
8-03 Hidalgo, Joaquín, Hro.; 1.627.
8-12 Matesanz Arranz, Cesáreo; 1.032.
10-15 Ortiz Horcajo, Isidoro; 1.168.
11-05 Rodrigo Sanz, Hipólito; 1.025.

Y en cumplimiento del artículo 99.7 del vigente Reglamento General de Recaudación, se requiere a los deudores para que comparezcan en el expediente ejecutivo, señalen domicilio o nombren representante, en término de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, pues de no hacerlo en el plazo indicado se proseguirá el expediente en rebeldía, sin más notificaciones.

Sepúlveda, 25 de junio de 1975.—El Recaudador, José Fernández Pérez.

2020

Pueblo de Rebollo

Contribución: Certificación Cuota Beneficios

Año 1973

Don José Fernández Pérez, Recaudador de la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye por débitos a la Hacienda Pública del pueblo de Rebollo se halla comprendido el deudor que a continuación se relaciona, al que por no haber señalado a tiempo el punto de residencia ni designado representante o ser de paradero desconocido, se le requiere por medio del presente edicto, que se publicará en el B. O. de la provincia y en la Casa Consistorial del pueblo de referencia para que llegue a conocimiento de su interesado que, con fechas varias, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación vigente, declaro incurso en el único grado de apremio al deudor anteriormente relacionado.

Cúmplanse las disposiciones del libro III, título primero.

Número, nombre del deudor y débito

75-001941 Pedro Mariano, 14.400 pesetas.

Y en cumplimiento del artículo 99.7 del vigente Reglamento General de Recaudación, se requiere al deudor para que comparezca en el expediente ejecutivo, señale domicilio o nombre representante, en término de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, pues de no hacerlo en el plazo indicado se proseguirá el expediente en rebeldía, sin más notificaciones.

Sepúlveda, 1 de julio de 1975.—El Recaudador, José Fernández Pérez.

2108

ANUNCIO

CAMBIO DE TITULAR DEL RESTAURANTE LAGO

La Dirección del "Restaurante Lago" comunica a sus clientes y público en general que ha cesado en su explotación don Eleuterio Laguna Martín, habiéndose hecho cargo del mismo don José Luis Pascual Hernández.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8